

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaída en el recurso 372/03 por importe de 460,19 €.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 008/10.

Interesada: Doña Francisca Santiño Calleja.

DNI: 33.202.448-Q.

Último domicilio: Avda. Tres de Mayo, 71, pot. 3 B, 9.º A (38005, Santa Cruz de Tenerife).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 4.793,54 €.

Núm. Expte.: 003/10.

Interesada: Doña Dolores Gordo Jiménez.

DNI: 30.444.506-G.

Último domicilio: Pasaje González del Campo, 4-2-2 (14014, Córdoba).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 85,21 €.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

- Viajes Marsans, S.L., Expte.: MA-022/10, con último domicilio conocido en C/ Brahms, 4, de Málaga.

- Viajes Marsans, S.L., Exptes.: MA-021/10, MA-023/10, MA-024/10 y MA-025/10 con último domicilio conocido en Plaza de Andalucía, 1, de Torremolinos, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estimen oportunos.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-010/10, incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Marsans, con último domicilio conocido en C/ Brahms, 188, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*CORRECCIÓN de errores de la Notificación de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del expediente sancionador que se cita (BOJA núm. 200, de 13.10.2010).*

Expte. núm.: GR/010/2010.

Advertido error en la firma de la notificación referenciada donde dice: «El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985), la Delegada, María Ángeles Moya Cortés», debe decir: «El Delegado Provincial, P.S. (Dto. 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés».

Granada, 13 de octubre de 2010